



REPORTES DEL EMISOR

INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN ECONÓMICA

PANORAMA DE LOS PAGOS AL POR MENOR EN COLOMBIA

Cuando se hace referencia a los pagos al por menor es usual enmarcarlos en los realizados en el mercado de bienes y servicios con una característica propia: al menos una de las partes en la transacción, el pagador o el beneficiario, no es una institución financiera (BIS, 2016), lo que hace que así se diferencien de los pagos realizados en el mercado de activos financieros (Diagrama 1).

Los pagos al por menor se utilizan frecuentemente en diferentes tipos de transacciones entre personas naturales, empresas y gobierno nacional o local (personas jurídicas); participan diariamente en el comercio y en la actividad empresarial en general, en la distribución y recaudación de pagos efectuados por entidades gubernamentales y en los pagos entre particulares, entre otros (BIS, 2016). Los pagos se realizan utilizando los instrumentos definidos como órdenes de pago, los cuales facilitan el traslado del valor del pagador al beneficiario del pago. Entre los instrumentos están: efectivo (billetes y monedas), tarjetas, cheques y transferencias electrónicas (Diagrama 1).

1. Instrumentos de pago e infraestructura

Dentro del mercado de bienes y servicios se requieren pagos frecuentes para alimentos, bebidas, transporte, vestuario, servicios públicos, arriendos o cuotas para el pago de la vivienda, entre otros. Cuando se le pregunta a la población por el instrumento preferido para aquellos pagos habituales, las personas perciben que el efectivo es el instrumento preferido en un 90%, seguido por la tarjeta débito (7%), la tarjeta de crédito (2%) y la transferencia electrónica (1%) (Diagrama 2). El efectivo es el único instrumento de pago cuya disponibilidad es generalizada, inclusive para aquella población que no cuenta con servicios financieros.

Es posible clasificar los instrumentos de pago entre el efectivo (billetes y monedas) y los electrónicos (son aquellos cuyo proceso se realiza de forma electrónica o aquellos que pueden iniciar el pago en papel, como por ejemplo los cheques, pero que en algún punto del proceso se incorpora el componente electrónico para garantizar la liquidación y así la finalización del pago). Los instrumentos electrónicos han tenido como eje central de desarrollo a las cuentas de ahorro y corrientes, es decir, que a partir de ellas es de donde el pagador ordena el traslado del

Bogotá, D.C.,
enero de 2018 - núm. 224

Editora:

María del Pilar Esguerra Umaña
ISSN: 01240625

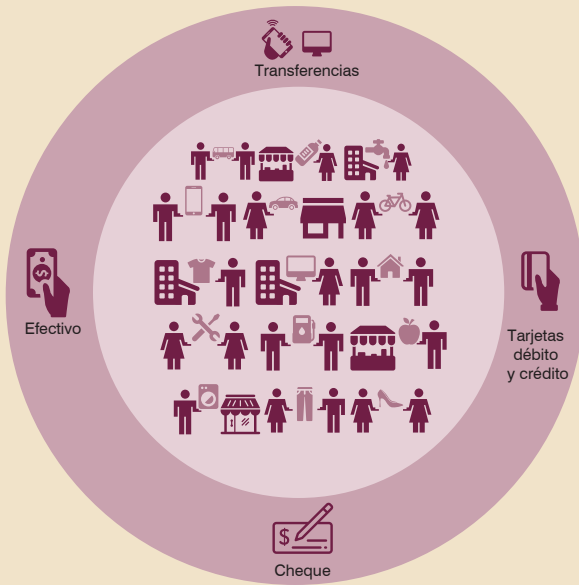


Reportes del Emisor es una publicación del Departamento de Comunicación y Educación Económica y Financiera del Banco de la República. Las opiniones expresadas en los artículos son las de sus autores y no necesariamente reflejan el parecer y la política del Banco o de su Junta Directiva.

Reportes del Emisor puede consultarse en la página electrónica del Banco de la República.
<http://www.banrep.gov.co/publicaciones-buscador/2457>

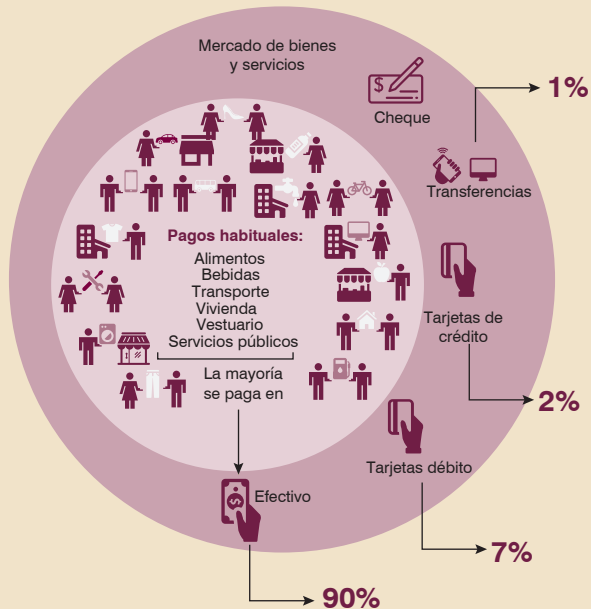
Diseño y diagramación:
Banco de la República.

Diagrama 1
 Mercado de bienes y servicios
 Instrumentos de pago en el mercado al por menor



Fuente: Banco de la República.

Diagrama 2
 Pagos habituales al por menor en el mercado de bienes y servicios



Nota: resultados correspondientes a la pregunta “Pensando en el monto o valor total de sus pagos mensuales (alimentos, bebidas, vestuario, transporte, vivienda, servicios públicos, entre otros). ¿Cuál es el instrumento de pago más utilizado?”.

Fuente: Banco de la República. (Encuesta de percepción uso de instrumentos de pago, 2017).

valor correspondiente a su pago, utilizando las infraestructuras financieras disponibles para el uso de cada instrumento.

En el Cuadro 1 se detallan las infraestructuras que se encargan de compensar y liquidar las transacciones realizadas con los diferentes instrumentos de pago en el territorio colombiano.

Con las tarjetas se realizan transacciones que fluyen para su liquidación y compensación por medio de las redes de bajo valor interbancarias (entre clientes de diferentes entidades financieras) e intrabancarias (clientes de la misma entidad financiera).

Por su parte, los cheques y las transferencias electrónicas se procesan en las infraestructuras referenciadas, las cuales se encargan de la compensación y liquidación interbancaria (Cedec y las ACH); es decir, en estas plataformas tecnológicas solo es posible realizar el procesamiento de operaciones entre entidades financieras —las operaciones intrabancarias se realizan en cada entidad, no requieren una infraestructura para compensar y liquidar—.

Cuadro 1
 Infraestructuras de bajo valor que operan por el uso de instrumentos de pago en Colombia

Instrumentos de pago	Infraestructura de compensación y liquidación de bajo valor
Transferencias	ACH: Cenit y Colombia
Cheques	Cedec
Tarjetas	Redeban, Credibanco y Visionamos, ATH y Servibanca

Fuente: Banco de la República.

2. Medios de pago

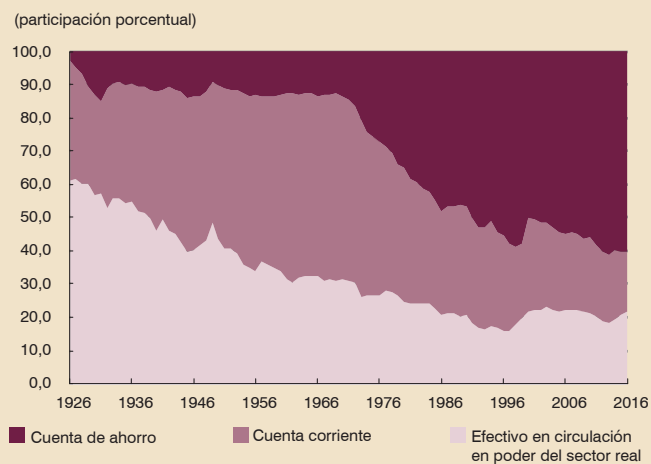
Los instrumentos de pago, al posibilitar el traslado de recursos entre las partes involucradas en una transacción en el mercado de bienes y servicios, permiten honrar las obligaciones que entre ellas se contraen. Cuando se trata de instrumentos de pago, como tarjetas débito, cheques o transferencia electrónica, el traslado de fondos ocurre entre las cuentas de ahorro

o cuentas corrientes que mantienen los participantes de la transacción en cada entidad financiera¹.

Los saldos de recursos en efectivo, las cuentas corrientes y de ahorro conforman el agregado monetario conocido como medios de pago, al ser estos los que respaldan el motivo transaccional por el que se usan los instrumentos de pago.

Al evaluar el comportamiento de los componentes de los medios de pago en Colombia² durante los últimos diez años, tanto el efectivo como las cuentas corrientes han disminuido su participación, mientras que las cuentas de ahorro han aumentado en un 10% dicha contribución. Entre 2007 y 2016 el efectivo pasó de 22,3% a 21,5%, la cuenta corriente del 23,0% al 18,1%, y por su parte la cuenta de ahorros se incrementó del 57,4% al 60,4% (Gráfico 1).

Gráfico 1
Medios de pago
(efectivo + cuenta corriente + cuenta de ahorro)



Fuente: Banco de la República.

La cuenta corriente y la cuenta de ahorros soportan el uso de los instrumentos electrónicos (cheques, tarjeta débito y transferencia electrónica) y constituyen el 78,5% de los medios de pago, es decir, los fondos que permiten el uso de los instrumentos repre-

sentan por saldo 3,6 veces al efectivo en circulación en poder del sector real.

Con el fin de facilitar el acceso de la población que no cuenta con servicios financieros, se han implementado mecanismos como las cuentas de ahorro electrónicas, cuentas dirigidas a personas de nivel 1 del Sisbén³ y a los desplazados⁴, con un límite de débito mensual de dos salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), y las cuentas de ahorro de trámite simplificado (CATS), que son más ágiles en su apertura.

De igual manera, se implementó el depósito electrónico (DE), el cual comenzó a ser ofrecido por parte de los establecimientos de crédito, y recientemente también por un nuevo tipo de entidad financiera, vigilada por la Superintendencia Financiera: las sociedades especializadas en depósitos y pagos electrónicos (Sedpe). La licencia para la creación de este tipo de entidad se orienta al desarrollo de la prestación de servicios transaccionales mediante la captación de recursos, pagos, y giros, entre otros (Ley 1735 de 2014), con un esquema de operación simplificado, liviano y basado en las nuevas tecnologías (Unidad de Regulación Financiera, 2017).

Las Sedpe se consideran como las entidades que permitirán, en primera instancia, una relación con la población sin acceso a servicios financieros, para realizar transacciones de pagos habituales, esperando así que en el tiempo tanto la trazabilidad y la información resultante de la utilización de los servicios transaccionales se conviertan en una segunda instancia. Esta última contribuiría a la inclusión de dicha población en el uso de diversos servicios financieros, como por ejemplo los créditos.

3. Tendencias en los pagos al por menor

Recientemente en el mercado de pagos al por menor se han presentado innovaciones, como por ejemplo en instrumentos de pago (tarjetas, transferencia

1 Por su parte, la tarjeta de crédito, como instrumento de pago, se asocia a un cupo de crédito otorgado por las entidades financieras.

2 El agregado monetario M1 en Colombia lo conforman el efectivo en poder del público y los saldos en cuenta corriente.

3 El Sisbén es el sistema de identificación de potenciales beneficiarios de propuestas sociales para la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.

4 Víctimas del conflicto armado en el país.

electrónica), canales (internet, red celular) e infraestructura segura (BIS, 2012).

En general, las tendencias en los pagos al por menor o los resultados de las innovaciones aplicadas se pueden resumir de la siguiente manera (BIS, 2012): 1) a pesar de muchos esfuerzos en los nuevos desarrollos, muy pocas innovaciones han tenido un efecto significativo en el mercado; 2) la mayoría de las innovaciones se han desarrollado en los mercados internos, y solo unos pocos tienen alcance internacional, aunque muchos de los productos similares han surgido en diferentes partes del mundo; 3) la inclusión financiera ha servido como una importante fuerza impulsora de innovaciones en muchos países, debido a un mandato gubernamental o a las nuevas oportunidades de negocio abiertas por un mercado sin explotar, lo que permite el uso creciente de la tecnología innovadora; 4) los instrumentos y métodos de pagos innovadores no están conectados directamente a la compensación y liquidación; 5) los bancos centrales tienen una visión anticipada y mesurada del impacto de las innovaciones en sus países, y 6) hay un mayor enfoque en acelerar el procesamiento de pagos, ya

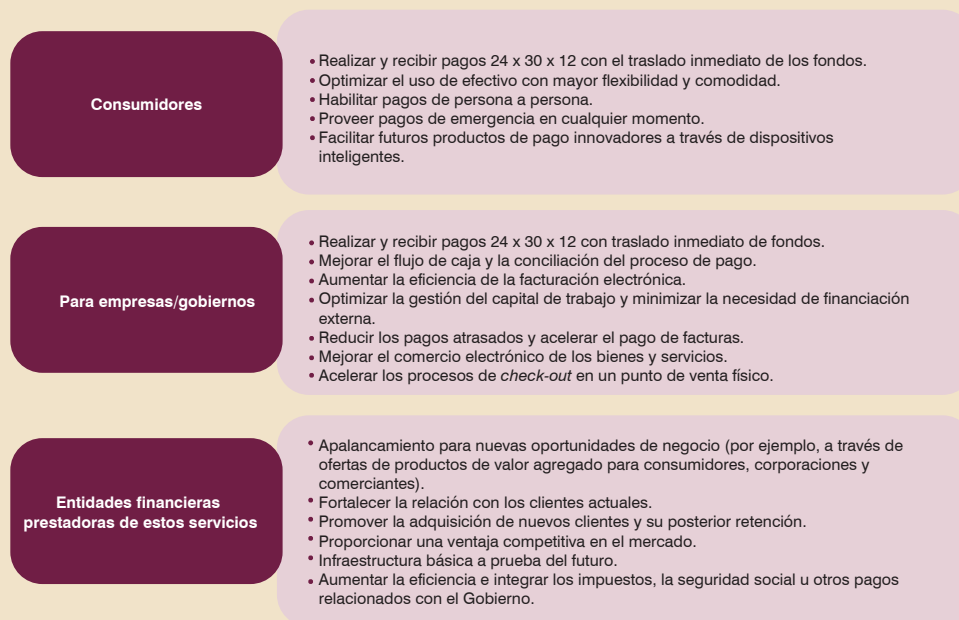
sea con soluciones más rápidas o por medio de iniciación de los pagos con mayor rapidez.

Esto último hace referencia a disminuir el tiempo en el cual el beneficiario de un pago pueda disponer del dinero recibido. Lo que se busca es que en tiempo real (de manera inmediata) dicho beneficiario pueda utilizar los recursos. De acuerdo con el Banco de Pagos Internacionales (BIS, por su sigla en inglés), los pagos inmediatos se definen como aquellos cuya transmisión del mensaje de pago y la disponibilidad de los fondos por parte del beneficiario, ocurren en tiempo real o casi en tiempo real, durante las 24 horas de los siete días semanales; es decir, $24 \times 30 \times 12$ (BIS, 2016).

En el Diagrama 3 se encuentran las ventajas de los pagos rápidos para los siguientes grupos de interés: consumidores, empresas-gobierno y entidades financieras.

Reconociendo los instrumentos de pago vigentes en las economías, los pagos inmediatos pueden llegar a sustituir algunos de los pagos electrónicos existentes, reemplazar los pagos en efectivo, o ambos, y con esto último contribuir de forma progresiva a la inclusión

Diagrama 3
Ventaja de los pagos rápidos



financiera, entendida en este contexto como la iniciación en los procesos de pagos electrónicos que con el tiempo permitirían un historial del cliente para hacerlo objeto de crédito, y de los beneficios que el sector financiero puede otorgar a la población en general.

El efectivo tiene una aceptabilidad generalizada; de hecho, las encuestas a la población sobre el uso del mismo como instrumento para los pagos habituales encuentran las siguientes razones de su popularidad (Banco de la República, 2017): es fácil y rápido, se pueden reutilizar los billetes y monedas de manera inmediata, y su uso es menos costoso.

Al plantear que los pagos electrónicos, y específicamente, los pagos inmediatos le pueden ganar terreno al efectivo, por razones como su facilidad y rapidez, es previsible la acogida que estos tendrían desde la óptica del pagador y, en general, para la economía en su conjunto. Se espera que, además de las características inherentes al efectivo, los pagos rápidos puedan superarlo con una alta contribución a la eficiencia en la transaccionalidad en el mercado de bienes y servicios de la economía, al generar la disponibilidad de la información del pago permitirá trazabilidad, seguridad del proceso de pago y prevención del fraude (Cuadro 2).

El desarrollo de los pagos inmediatos (24 x 30 x 12) desde el punto de vista de la infraestructura, es una compensación interbancaria inmediata o cercana a inmediata de la transacción, lo que implica una

disponibilidad de los recursos por parte del beneficiario del pago, independiente del instrumento utilizado (transferencia o tarjeta) y de los acuerdos en la infraestructura de compensación y liquidación (por ejemplo, con garantías o en tiempo real) (BCE, s. f.).

Los modelos de procesamiento de los pagos inmediatos se clasifican de la siguiente manera⁵:

Liquidación diferida. Las transacciones son transmitidas, confirmadas y notificadas en tiempo real a las entidades financieras involucradas, y la liquidación tiene lugar después de que la entidad financiera del beneficiario haya acreditado los fondos en la cuenta del beneficiario.

En otras palabras, el cumplimiento de las obligaciones individuales de pago entre el ordenante y el beneficiario se separan del cumplimiento de las obligaciones entre las entidades financieras participantes. Los procesos de compensación calcularán, en tiempo casi real, la posición de crédito de cada entidad participante después del procesamiento de cada pago individual. La compensación de las transacciones individuales en la posición neta puede ocurrir en tiempo cercano a tiempo real o ser diferido a un punto antes de que se produzca la liquidación, correspondientes a diferentes ciclos durante el día de operación. Las posiciones netas multilaterales entre las entidades participantes pueden ser liquidadas una vez o varias

Cuadro 2
Atributos del efectivo y de los pagos inmediatos

Atributos	Efectivo	Pago inmediato
Tiempo del proceso de pago para la confirmación de la transacción (rápido)	Favorable	Favorable
Facilidad de uso	Favorable	Favorable
Trazabilidad (rastreo, transparencia e información del pago)	No favorable	Favorable
Seguridad del proceso de pago	Favorable	Favorable
Riesgo de fraude	No favorable	Favorable

■ Favorable.
■ No favorable.

Fuente: World Payment Report (2016) Capgemini, BNP Paribas; adaptado por Banco de la República.

5 Committee on Payments and Market Infrastructures (2016). "Fast payments: Enhancing the speed and availability of retail payments", BIS, noviembre.

veces al día. La liquidación puede tener lugar en una infraestructura dedicada o en un sistema también utilizado para que otros participantes tengan cuentas, como el sistema de tiempo real.

Liquidación en tiempo real. Este modelo implica la realización de los créditos y débitos entre los diferentes actores de la cadena de pagos, a alta velocidad, hasta incluir la liquidación entre las entidades financieras.

Esto significa que la entidad financiera del ordenante envía los fondos por medio del sistema de pago rápido a la entidad financiera del beneficiario antes de que este acredite los fondos al tenedor. En este modelo, las transacciones son transmitidas, confirmadas, establecidas y notificadas en tiempo real a las entidades financieras involucradas. El modelo puede incorporar dos formas: con o sin compensación antes de la liquidación.

Si no hay compensación, cada obligación de pago individual entre los usuarios finales genera una obligación de igual monto entre las entidades participantes, que se liquidan sobre una base bruta.

Si hay compensación, se aplica a un alto número de ciclos de liquidación muy cortos para que esta pueda tener lugar en tiempo casi real. La compensación en algunos modelos se podría utilizar para enviar al agente de liquidación una cantidad limitada de información (por ejemplo, solo el monto total a liquidar) en lugar de los mensajes de pago originales con los detalles de la transacción (lo que comprende, por ejemplo, las identidades del ordenante y del beneficiario, el propósito de la información).

Algunos países han empezado a usar pagos rápidos. A continuación se señalan los casos de Suecia, México y Reino Unido, de acuerdo con información del BIS (2016).

Suecia. Por iniciativa de los bancos, en Suecia los pagos rápidos se realizan en el sistema Swish con dispositivos móviles, y la plataforma de la cámara de compensación desde 2012 incluye el servicio de los pagos en tiempo real.

Cada persona registrada en el Swish asigna un número de teléfono móvil a una cuenta bancaria. Para realizar pagos en esta plataforma, un pagador ingresa

el número de teléfono móvil del beneficiario manualmente o mediante la lista de contactos del teléfono inteligente (*smartphone*) y autoriza el pago con la aplicación Mobile Bank ID, que a su vez está conectada a la aplicación Swish. Tanto el pagador como el beneficiario reciben una notificación de la aplicación Swish durante el proceso de pago.

México. El Banco de México desarrolló el sistema SPEI, infraestructura que liquida las órdenes de transferencia de sus participantes y clientes relacionadas tanto con los mercados financieros, como con los de bajo valor. Desde 2011 casi todas las instrucciones de pago son en tiempo real: se ejecutan de extremo a extremo en menos de sesenta segundos. Desde mayo de 2015 las instrucciones de pago móviles han garantizado que la mayoría de estas se procesen en menos de quince segundos y 24 x 7.

Reino Unido. Los pagos más rápidos iniciaron en el Reino Unido desde 2008, con el sistema automatizado de compensación y liquidación al por menor para hogares y empresas. El sistema es denominado FPS, y consiste en una liquidación diferida multimodal administrado por Faster Payments Schemes.

Se estima que el 60-70% de los adultos del Reino Unido utilizan teléfonos inteligentes, con un aumento en el uso de aplicaciones de banca móvil proporcionados por proveedores de servicios de pago, que por ejemplo recientemente han ofrecido que los ordenadores del pago puedan utilizar el número del teléfono móvil como *proxy* a la cuenta del beneficiario, sin necesitar los detalles de dicha cuenta para iniciar un pago más rápido.

Por su parte, en el *Eurosistema* se plantea que, independientemente del instrumento de pago en el que se apoyen las soluciones de pagos rápidos, se pueda promover el alcance de los objetivos de competencia, innovación e integración, permitiendo una amplia accesibilidad europea. Se resalta la necesidad de la interoperabilidad europea; es decir, un esquema que evite la fragmentación (BCE, s. f.). Por lo anterior, las soluciones de pago instantáneo en Europa tienen previsto incorporar modalidades de compensación y liquidación de transacciones entre diferentes entidades financieras prestadoras de estos servicios. Su

funcionamiento se soporta en el actual esquema de transferencia de crédito SEPA, se llamará SCT inst., y su aplicación se habría hecho a finales de 2017⁶.

Durante los últimos años en los Estados Unidos la Fed ha tenido una estrategia para optimizar los pagos en tiempo real, mejorando seguridad, velocidad y eficiencia⁷. Desde 2015 publicó dicha estrategia y recientemente (junio 2017) se difundieron anuncios que indican la existencia de una nueva red de pagos de persona a persona llamada Zelle, donde se espera que muchas entidades financieras como bancos y cooperativas de crédito, vinculados entre sí, presten a sus clientes el servicio de enviar dinero al instante. Este nuevo servicio compite en velocidad con plataformas de pago disponibles en la actualidad, que en general avisan a los usuarios que una transferencia de dinero está en curso, pero necesitan tiempo para intercambiar los fondos entre las cuentas bancarias (ECB, s. f.; Bloomberg, 2017)⁸.

Conclusiones

En Colombia existen diversos instrumentos para el pago de las transacciones al por menor. Aunque la preferencia por el uso del efectivo se encuentra alrededor del 90%, esta percepción se asocia a los pagos habituales; es decir, hace referencia al repetitivo número de pagos de bajo monto entre personas naturales y empresas, principalmente, que a su vez hacen parte del mercado de bienes y servicios. En este mercado, además del efectivo, se cuenta con diferentes formas de pago, como el cheque, las tarjetas y las transferencias electrónicas. El potencial del depósito electrónico, con un enfoque transaccional, abre la posibilidad de contar con otros instrumentos de pago para transacciones habituales de la población colom-

biana, caracterizadas por un número importante de ellas y por montos pequeños.

El comportamiento de los medios de pago (efectivo, depósitos en cuentas corrientes y cuentas de ahorros) durante los últimos diez años indica que a 2016 el efectivo representó el 21,5%, y que los medios que respaldan las transacciones electrónicas fueron el 78,5%.

Las tendencias en los pagos al por menor en diferentes países incluyen innovaciones como los pagos rápidos, invitando a realizar un debate por parte de la industria local sobre las ventajas y potenciales riesgos de su aplicación en Colombia. **RE**

Referencias

- Banco de la República (2017). *Encuesta sobre la percepción del uso de instrumentos de pago*, contratada al Centro Nacional de Consultoría.
- Banco Central Europeo (s. f.). “Eurosystem Expectations for Clearing Infrastructures to Support pan-European Instant Payments in Euro” [en línea], disponible en: https://www.ecb.europa.eu/paym/retpaym/shared/pdf/Eurosystem_expectations_for_instant_clearing_infrastructures.pdf?b3a1ca29c46f12ee610d4c4f24ee42ac
- BIS (2016). “Payment Aspects of Financial Inclusion”, Committee on Payments and Market Infrastructures; World Bank Group, abril.
- BIS (2012). *Innovations in Retail Payments*.
- Bloomberg (2017). “Venmo Killer?: Banks across US Debut Faster Peer-to-peer Payments with Zelle” [en línea], disponible en: <https://www.bloomberg.com.cdn.ampproject.org/c/s/www.bloomberg.com/amp/news/articles/2017-06-12/banks-across-u-s-debut-faster-peer-to-peer-payments-with-zelle>
- Unidad de Regulación Financiera; Subdirección de Integridad de Mercados (2017). “Reglamentación complementaria de las sociedades especializadas en depósitos y pagos electrónicos (Sedpe)”, febrero.

6 <https://www.ecb.europa.eu/paym/retpaym/instant/html/index.en.html>

7 Isaacson, K. (2016). “Strategies for Achieving Real Time Payments in the U.S.”, Federal Reserve System.

8 <https://www-bloomberg-com.cdn.ampproject.org/c/s/www.bloomberg.com/amp/news/articles/2017-06-12/banks-across-u-s-debut-faster-peer-to-peer-payments-with-zelle>